Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: uoc.rec.@gmail.com
Telefax: 595 – 21 – 585540/2, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 21 de febrero del 2019

Por este medio, de conformidad al Art. 39 del DECRETO N° 21.909, comunicamos que en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019" - ID 344.034

ACLARACIÓN N° 1

1) **Consulta**
En el caso que tengamos materiales con Ediciones más recientes y actualizadas de los que piden en el pliego, podemos ofertarlo igual? y si fuera así, tenemos que aclararlo especificando que ítems son?.

Respuesta: Se menciona que si pueden ofertar ediciones más recientes que las solicitadas, como siempre se ha procedido en licitaciones precedentes; con la condición de que sean de idéntico título y autor al solicitado.
Se aclara para lo que hubiere lugar que la lista corresponde a la solicitud de adquisición de libros 2018, que hace referencia a los autores y títulos solicitados por las Bibliotecas de Facultades e Instituciones según programas académicos de las mismas y son objeto de evaluación en los procesos de acreditación. De ahí que contar con títulos y autores solicitados, es primordial para acompañar este proceso.

2) **Consulta**
Con respecto a la Autorización del fabricante, (SECCIÓN VII. ANEXO I punto 4) no vamos a poder recibir a tiempo los documentos por el corto plazo que disponemos y el tiempo que lleva gestionar la Legalización y Consularización de las mismas, solicitamos si se podría omitir dicho requerimiento.

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 1.

3) **Consulta**
Con respecto a la Autorización del Fabricante que este otorga al oferente, ¿esta debe estar necesariamente legalizada y consularizada, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante; o la "legalización y consularización" se refiere solamente al "distribuidor autorizado en el Paraguay", de haber un distribuidor autorizado en el Paraguay?.

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 1.

4) **Consulta**
Con respecto a la Autorización del Fabricante, ¿esta se refiere únicamente a la Licencia de Software de Virtualización o también a los libros impresos? Debe tenerse en cuenta que los libros solicitados por la convocante son de diferentes editoriales y la consecución de todas las autorizaciones demandaría más tiempo del cual se cuenta para realizar los trámites y presentar las ofertas.

Respuesta: Se aclara que el requisito de Autorización del Fabricante o del distribuidor autorizado en el Paraguay aplica para todos los ítems solicitados. Remitirse a la Adenda Nº 1.

5) **Consulta**
En **Capacidad Técnica** se solicita que "El Oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente la falla de los productos e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa"; así mismo que "Deberá contar con local comercial habilitado para la venta al público, para el efecto deberá presentar una Declaración Jurada que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación". En cualquier otro documento adicional requerido, también se solicita "Declaración Jurada de proveer bienes nuevos, no usados ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento", "Declaración Jurada por la cual se compromete a trabajar con los profesionales informáticos de la institución con el propósito de incluir enlaces de los materiales informativos con el

Lic. Luz M. Testa Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

LMTMG/lsf
DC

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: uoc.rec.@gmail.com
Telefax: 595 – 21 – 585540/2, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

OPAC institucional para consulta del usuario"; y "El Oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente la falla de los productos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa". ¿Todas esta declaraciones juradas podrán ser elaboradas a criterio del Oferente o la Convocante pondrá a disposición los modelos o proformas necesarios?.

Respuesta: Queda a criterio del Oferente el modelo o proforma de las Declaraciones Juradas solicitadas.

Lic. **LUZ MARIA TERESITA MARTINEZ G.**
Directora
Dirección de Contrataciones

LMTMG/lsf
DC